

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “JUAN FARIAS” DE VILLAVICIOSA DE ODÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. INFORME DE OFERTAS TÉCNICAS – JUICIOS DE VALOR.

1.- BASES DE LA CONVOCATORIA

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares determina, entre los criterios de adjudicación del contrato, que la valoración del Proyecto Educativo y Organizativo del centro se establezca con un criterio cuya cuantificación depende de juicio de valor, fijando las puntuaciones máximas a otorgar según los apartados que a continuación se indican.

Proyecto Educativo del centro: hasta 49 puntos.

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

La puntuación se distribuirá en los siguientes apartados:

1. <i>Fundamentos psicológicos y pedagógicos.</i>	hasta 2 puntos
2. <i>Ajuste del proyecto al marco normativo vigente.</i>	hasta 2 puntos
3. <i>Elementos del proyecto educativo.</i>	hasta 8 puntos
4. <i>Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad).</i>	hasta 10 puntos
5. <i>Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</i>	hasta 8 puntos
6. <i>Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad.</i>	hasta 3 puntos
7. <i>Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos.</i>	hasta 5 puntos
8. <i>Normas de organización, funcionamiento y convivencia.</i>	hasta 5 puntos
9. <i>Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar.</i>	hasta 1 punto
10. <i>Proyecto de iniciación al inglés: metodología didáctica.</i>	hasta 5 puntos

2.- LICITADORES Y LOTES:

Los licitadores admitidos por la Mesa de Contratación son:

1. **ATREYU BLOTA CARTO S.L.**
2. **GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES, S.L.**
3. **KIRIKÚ GALO S.L.**
4. **PLANETA ENANO.**



3.- VALORACIÓN TÉCNICA

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (HASTA 49 PUNTOS)

3.1. ATREYU BLOTA CARTO, S.L.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:

Inician el epígrafe explicando de forma general la importancia de los primeros años en el desarrollo del individuo.

Describen diferentes teorías psicológicas y pedagógicas, haciendo referencia a actividades y prácticas concretas que pueden llevarse a cabo en la escuela infantil.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,20 / 2,00
--------------------	--------------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

Exponen disposiciones y normas vigentes a tener en cuenta en la gestión de una escuela infantil.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,10 / 2,00
--------------------	--------------------

3. Elementos del Proyecto Educativo:

A lo largo de este punto se detectan algunos errores de edición y ortográficos.

Explican las señas de identidad, los valores, los objetivos y prioridades que sustentan su práctica educativa, reiterando las mismas ideas en varias partes del epígrafe.

En relación a las características del entorno (social, económico, natural y cultural) necesidades de la población y recursos socioculturales de la zona, dicha empresa detalla la ubicación en un pequeño plano, la descripción física del municipio, su historia y una breve referencia a los recursos de los que dispone en las áreas de educación, sanidad, cultura, deportes, servicios sociales y otras. Enmarca el municipio someramente, sin analizar en algunos casos dichos componentes y su relación con la Escuela Infantil Juan Fariás.

En relación con las características del centro, hace una descripción detallada de las aulas y zonas comunes.

Describen el proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro y enumeran los elementos que forman parte de él, aunque no se corresponden en su totalidad con los establecidos en la legislación actual.

Dedican un apartado en el que explican el proceso de evaluación del proyecto educativo, encaminada a definir cambios y mejoras en la acción educativa.

Se echa en falta referencia explícita de algunos elementos que debe contener este apartado o se hace escasa referencia.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,40 / 8,00
--------------------	--------------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

A lo largo del apartado repiten conceptos teóricos ya explicados anteriormente y también a lo largo de este mismo epígrafe. No hay un hilo argumental claro.

Se echa en falta el desarrollo de algunos de los elementos que debe contener la Propuesta Pedagógica, y otros son nombrados de acuerdo a legislación no vigente.



Desarrollan una unidad de programación por cada nivel de edad incluyendo la mayoría de los elementos que deben contener.

Describen diferentes actuaciones propias del primer ciclo de educación infantil.

Desarrollan medidas de atención individualizada y atención a la diversidad, aspectos sobre los recursos materiales, de relación con las familias y sobre la organización de los espacios y los tiempos, aunque de forma bastante teórica.

PUNTUACIÓN PARCIAL	5,00 / 10,00
--------------------	--------------

5. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Enmarcan el epígrafe teniendo en cuenta algunas disposiciones y realizan una justificación general y teórica.

El Plan de Atención a la diversidad no aparece contextualizado.

Se enumeran objetivos de diferentes ámbitos, mencionan medidas de atención a la diversidad, aunque de forma breve e incompleta.

Describen los criterios de detección del alumnado con dificultades.

Se hace escasa referencia al proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la diversidad.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,50 / 8,00
--------------------	-------------

6. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:

Presentan varias acciones de forma general y sin una estructura clara.

Se echa en falta un planteamiento coherente relacionado con la Propuesta Pedagógica.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,00 / 3,00
--------------------	-------------

7. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

La empresa señala que los ingresos que se reciben por la prestación de este servicio son a través de dos vías: las cuotas de los alumnos y la factura que se emite a la Administración titular por la gestión del servicio. Lo amplía indicando la normativa aprobada por la Comunidad de Madrid.

Iguala el porcentaje de los gastos a nivel de personal (75,92%) y en relación al resto de gastos los distribuye atendiendo a las necesidades recogidas en los PCAP. Sería mejorable el aspecto recogido para el mantenimiento de edificios, puesto que el PPT recoge como obligación del contratista “J) Mantener en buen estado las instalaciones y bienes específicos cedidos para su uso y asumir las reparaciones/reposiciones de todo tipo que sean necesarias”.

Describen su relación con los usuarios para el pago de las cuotas. Mensualmente se emitirán una factura a la entidad gestora (Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón), acompañada del Certificado Mensual de la Escuela y del Listado mensual de alumnos y de sus cuotas, en los que cruzando los datos se comprueba la correcta realización de la factura y el seguimiento del servicio en cuanto alumnado e importes abonados por las familias. Una vez recibido el conforme procedemos a gestionar el envío de la factura a través de FACe.

En relación a la gestión de los recursos humanos, al inicio les otorgan un Manual de Presentación. Recogen el fomento del trabajo en equipo y detallan los horarios de cada



uno de los gremios que conforman la Escuela Infantil. Tienen un sistema de intranet para documentos y comunicaciones de personal.

Con respecto a los recursos materiales, hacen inventario trimestral, y en ese mismo periodo revisan necesidades de materiales para diferentes proyectos. Sería mejorable un control temporal menos espaciado.

PUNTUACIÓN PARCIAL	4,20 / 5,00
--------------------	-------------

8. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

Este epígrafe carece de coherencia argumental, presentan ideas repetidas sin un orden lógico y se detectan errores de edición del texto.

A lo largo del epígrafe hacen referencia a la legislación, aunque nombran disposiciones no vigentes.

Se echan en falta contenidos que deberían haberse tratado en este apartado.

El Plan de Convivencia se presenta de manera incompleta.

Presentan normas de convivencia bastante concretas y adecuadas. Plantean actividades previstas de forma muy general.

Incluyen algún documento que deberían haber desarrollado en otro epígrafe del documento.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,30 / 5,00
--------------------	-------------

9. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:

Presentan unas propuestas de actividades complementarias a los niños/as del municipio de 0 a 3 años, no escolarizados en la Escuela Infantil; a los niños/as de 3 a 7 años del municipio; a las familias de los pequeños/as y en ocasiones puntuales y a demanda de las familias atender a niños/as con edades superiores a 6 años y que sean hermanos/as de los usuarios habituales.

Detallan las actividades en horario extraescolar, así como las que proponen realizar en periodos no lectivos y actividades para la familia. Indican tanto los precios como los horarios.

La ratio recoge la realización de actividades en una media de 10 niños por grupo como mínimo. Ofrecen un abanico muy amplio de propuestas (yoga infantil, psicomotricidad infantil, estimulación temprana, entre otras muchas).

Ofrecen personal formado y disponen de una bolsa de empleo para ello.

La propuesta se base en la diversidad de actividades, ampliación de horarios y empeño en la conciliación de la vida familiar y laboral.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,00 / 1,00
--------------------	-------------

10. Proyecto de iniciación al inglés: metodología didáctica:

La numeración de este epígrafe no se corresponde con el índice. Se echa en falta presentar el índice del documento numerado.

Insertan gráficos y tablas en el texto tipo imagen, con letra muy pequeña, lo que dificulta su lectura.



Realizan una justificación en la que explican la importancia de la introducción de una segunda lengua en edades tempranas.

Plantean objetivos con respecto a los niños y con respecto al equipo educativo.

Secuencian los contenidos por nivel de edad, estableciendo a su vez criterios de evaluación.

Definen diferentes estrategias educativas con el alumnado, de información y participación con las familias y de coordinación con el personal del centro.

Incluyen actividades para promover la información y participación de las familias y actuaciones para favorecer la coordinación del personal.

En cuanto a la metodología, defienden la importancia de partir de situaciones significativas para introducir la lengua inglesa, organizando las sesiones previamente en función de la edad de los niños y niñas a las que van dirigidas.

Hacen referencia breve a las actividades que llevarían a cabo.

Describen los recursos necesarios para realizar el proyecto.

Apuntan la importancia de la evaluación tanto del proceso de enseñanza como del proceso de aprendizaje del alumnado de manera teórica.

Se echa en falta la mención de algún aspecto que deberían haber incluido en este apartado.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,40 / 5,00
--------------------	-------------

PUNTUACIÓN TOTAL	24,10 / 49,00
------------------	---------------

3.2. GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES, S.L.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:

El planteamiento de este epígrafe es muy teórico, echándose en falta la relación de la teoría con propuestas concretas.

Se centran en los fundamentos pedagógicos, dejando de lado los fundamentos psicológicos.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,90 / 2,00
--------------------	-------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

No se atienen a lo establecido en los pliegos ya que no dedican un apartado específico a este aspecto.

Incluyen el marco normativo en otro epígrafe de este proyecto.

Citan disposiciones derogadas, no vigentes y repiten algunas de las normas dos veces.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,60 / 2,00
--------------------	-------------

3. Elementos del Proyecto Educativo:

El título del epígrafe no se corresponde con el establecido en los pliegos.

La redacción del epígrafe no ayuda a la fácil comprensión del texto, ya que se repiten ideas constantemente y hay errores de forma en la composición de las frases.



Recogen los valores que definen el tipo de escuela que quieren de manera demasiado extensa y teórica.

Presentan objetivos en relación al alumnado, al trabajo de los educadores, a las familias y a la comunidad. Así como aspectos metodológicos a tener en cuenta.

Establecen prioridades de actuación para el alumnado y sus familias y relativas al equipo educativo.

En relación a las características del entorno (social, económico, natural y cultural) necesidades de la población y recursos socioculturales de la zona, dicha empresa detalla de forma muy extensa y pormenorizada los inicios de la Escuela Infantil, la ubicación, la descripción física del municipio, la población de 0 a 4 años según los datos del INE para 2021, la tipología de las familias amplia descripción de las implicaciones educativas con respecto al centro, todo ello en relación con los recursos de los que dispone en las áreas de educación, sanidad, cultura, policía y otras.

En relación con las características del centro, hace una descripción minuciosa tanto de las aulas como de las zonas comunes.

Explican de manera teórica el papel del educador en la escuela infantil, y hacen referencia a diferentes aspectos de la acción tutorial, dando gran importancia a las competencias socioemocionales de los docentes.

Incluyen el Plan de Acción Tutorial de manera clara y correcta.

Desarrollan el proceso de elaboración del PEC.

Explican los cauces de participación de las familias en la escuela. Dando importancia a su papel, definiendo los criterios de participación y los modos de información.

Se echan en falta elementos que forman parte del Proyecto Educativo de Centro según la normativa actual.

PUNTUACIÓN PARCIAL	5,10 / 8,00
--------------------	-------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

Explican los criterios para llevar a cabo las agrupaciones del alumnado, la planificación del tiempo incluyendo momentos significativos en el día a día de la escuela, e incluyen otro apartado en el que describen la planificación educativa de los espacios, tiempos y recursos materiales.

Incluyen diferentes propuestas que se llevan a cabo en la escuela, así como una explicación detallada del tiempo de acogida.

Las unidades de programación presentadas están bastante completas, aunque se echa en falta algún elemento que deben contener.

A lo largo del epígrafe hay algunas partes que son excesivamente teóricas.

Se abordan elementos que deberían haber incluido en otro epígrafe del documento.

PUNTUACIÓN PARCIAL	7,00 / 10,00
--------------------	--------------

5. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Comienzan el epígrafe con una justificación correcta. A continuación, describen la realidad de la escuela y explican el tipo de alumnado que podemos encontrar.

Buena descripción del proceso de detección y atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.



Establecen objetivos generales, para los niños, las familias y el equipo docente. Explican cómo realizan el seguimiento del plan por trimestres y aportan un modelo de cuadro que usan para evaluar en función de los criterios o parámetros que se tengan en cuenta. Incluyen las diferentes medidas que se ponen en marcha y explican cómo se lleva a cabo la coordinación de los diferentes profesionales que intervienen en el centro.

PUNTUACIÓN PARCIAL	5,30 / 8,00
--------------------	-------------

6. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:

El título del epígrafe no se corresponde con el que aparece en los pliegos. Se presentan acciones incluyendo su planificación. Son atractivas y ajustadas a las edades de primer ciclo de educación Infantil y coherentes con su Propuesta Pedagógica.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,00 / 3,00
--------------------	-------------

7. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

La empresa señala que los ingresos por la gestión de la escuela se dividen en dos partidas que son las cuotas pagadas por los usuarios y la aportación por parte del Ayuntamiento. Lo amplía indicándola normativa aprobada por la Comunidad de Madrid, así como la aportación económica por parte del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Se disminuye el porcentaje de los gastos a nivel de personal (75,92%), destinando en su presupuesto el 73%. Se considera una prioridad el mantenimiento de esta partida en el porcentaje estipulado en los PCAP para una buena racionalización de los recursos humanos. En relación al resto de gastos los distribuye atendiendo a las necesidades recogidas en los PCAP, aunque se observa que se destina un gran porcentaje en suministros en detrimento de los productos de alimentación. Sería mejorable el aspecto recogido para el mantenimiento de edificios, puesto que el PPT recoge como obligación del contratista “J) Mantener en buen estado las instalaciones y bienes específicos cedidos para su uso y asumir las reparaciones/reposiciones de todo tipo que sean necesarias”. Se detectan discrepancias entre los gastos generales descritos en distintos lugares del documento.

Describen su relación con los usuarios para el pago de las cuotas. Indican que facturarán directamente durante los 11 meses de actividad lectiva del curso escolar (septiembre a julio), por los conceptos de comedor y horario ampliado tal y como recoge la normativa vigente, así como la aportación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Regulan la gestión de impagos. Todas las facturas se presentarán como facturas electrónicas, a través de la plataforma FACe.

En relación a los recursos humanos, enumeran los criterios para la contratación de personal, la formación continua y la organización de la acción formativa. Incluyen un apartado para la gestión de sustituciones. En relación a la distribución del horario, es demasiado genérico – ofrecen tres tipos de horarios – y no se incluye el horario o disposición del personal no docente.

En relación a los recursos materiales, declaran tener un Sistema de Gestión de Calidad (no indican la entidad certificadora). Detallan el servicio de alimentación y los principales contratos con diferentes mercantiles para las prestaciones necesarias en el correcto funcionamiento de la Escuela Infantil. Nada se indica sobre el inventario de los materiales.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,40 / 5,00
--------------------	-------------



8. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

Definen la organización del centro y las funciones de los diferentes órganos de gobierno, aunque se presentan errores en algunos de ellos y se repiten algunas ideas ya explicadas. Enumeran las funciones del personal de cocina, limpieza y mantenimiento de la escuela. Presentan un cuadro en el que recogen diferentes órganos de coordinación docente, su composición, sus competencias y una planificación general de reuniones.

En cuanto al funcionamiento del centro se explica el proceso de admisión y la puesta en marcha de la escuela a principio de curso.

Desarrollan el Reglamento de Régimen Interior, como herramienta que regula el funcionamiento de la escuela.

Exponen el Plan de Convivencia desde un planteamiento general. No se contextualiza de manera concreta para el centro. Faltan aspectos importantes que deben contemplarse en dicho plan.

Encontramos errores en cuanto a competencias de las administraciones educativas.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,20 / 5,00
--------------------	-------------

9. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:

Presentan unas propuestas de actividades complementarias que saldrán adelante con un mínimo de 15 niños/as distribuidos en grupos de 0 a 3 años y grupo/s de 4 a 7 años, así como actividades en periodos no lectivos y actividades en familia, dirigidas a un grupo de 25 – 30 participantes.

Se consideran muy limitadas las opciones ofrecidas, dada la gran diversidad que hay en el mercado de la Educación Infantil y las demandas que actualmente tienen los padres de los niños y niñas. No hay diversidad en el perfil de los profesionales a realizar dichas actividades.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,50 / 1,00
--------------------	-------------

10. Proyecto de iniciación al inglés: metodología didáctica:

Introducen el apartado con una justificación sobre la importancia del conocimiento de otras lenguas en edades tempranas.

Incluyen objetivos y contenidos sin secuenciar, sobre los que se sustenta el proyecto.

Presentan el planteamiento metodológico basado en el aprendizaje activo, hábitos de cuidado y rutinas, inclusión de la cultura anglosajona y el aprendizaje basado en fenómenos.

Proponen varios tipos de actividades y desarrollan una Unidad de Programación *Integradora* bastante completa.

Abordan los recursos de manera muy general. Informan de la inclusión de las familias en el proyecto.

La evaluación se expone de manera breve, referida tanto al proceso de enseñanza como al proceso de aprendizaje.

Se echa en falta algún elemento que debe incluirse en esta propuesta.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,50 / 5,00
--------------------	-------------

PUNTUACIÓN TOTAL	31,50 / 49,00
------------------	---------------



3.3. KIRIKÚ GALO, S.L.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:

El título del epígrafe no se corresponde con el establecido en los pliegos.

Presentan los fundamentos pedagógicos enumerando varios autores y teorías. Incluyen una relación de implicaciones educativas, aunque no las relacionan con las teorías concretas.

Describen diferentes teorías psicológicas generales, sólo nombran a un autor. Explican brevemente las implicaciones en la escuela.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,10 / 2,00
--------------------	-------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

Presentan la normativa clasificada incluyendo alguna disposición derogada.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,90 / 2,00
--------------------	-------------

3. Elementos del Proyecto Educativo:

El título del epígrafe no se corresponde con el establecido en los pliegos.

En relación a las características del entorno (social, económico, natural y cultural) necesidades de la población y recursos socioculturales de la zona, dicha empresa analiza de forma muy precisa, la ubicación geográfica, historia del municipio, la población de 0 a 4 años según los datos del INE para 2021, los recursos de los que dispone en las áreas de educación, sanidad, cultura, policía, servicios sociales y otras. Todo lo anterior con propuestas de integración con el ámbito educativo de la Escuela Infantil.

En relación con las características del centro, hace una somera descripción de las aulas y zonas comunes.

Referencian de manera errónea la redacción de uno de los artículos de la LOE. Explican el proceso de elaboración del Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC) de manera detallada y algo teórica.

Establecen señas de identidad, valores y objetivos del PEC, algunos de ellos son muy generales y podrían aplicarse a cualquier centro educativo.

Enumeran prioridades de actuación, desarrollan el Plan de Acción Tutorial y la relación de las familias y la escuela.

Se echa en falta el desarrollo de aspectos que forman parte del PEC.

PUNTUACIÓN PARCIAL	4,10/ 8,00
--------------------	------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

Este epígrafe resulta demasiado teórico en algunas de sus partes.

Incluyen contenido que deberían haber desarrollado en otros apartados del proyecto.

Nombran los elementos de la Propuesta Pedagógica según normativa derogada.

Describen diferentes actividades, proyectos, talleres que se realizan en un centro de educación infantil.

Realizan un planteamiento muy teórico de la planificación de los espacios, tiempos y materiales.



Presentan tres Unidades de Programación, una para cada edad, bastante completas, pero se detecta algún error de conceptualización.

PUNTUACIÓN PARCIAL	5,90 / 10,00
--------------------	--------------

5. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

En el marco legislativo expuesto nombran legislación derogada.

Realizan una justificación muy teórica del Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

Establecen objetivos del PAD para el centro y el equipo educativo, para los niños y para las familias.

Dentro del apartado "Medidas" incluyen una descripción del tipo de necesidades que puede presentar el alumnado.

Establecen criterios metodológicos generales y criterios de detección, describiendo el proceso de detección y atención al alumnado de manera breve.

Dedican un apartado a los tiempos y espacios para la coordinación y comunicación de los diferentes profesionales.

Se echan en falta elementos que deberían haber incluido y a otros se hace escasa alusión.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,30 / 8,00
--------------------	-------------

6. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:

El título del epígrafe no se corresponde con el establecido en los pliegos.

No se ajustan a lo que se pide en este punto ya que presentan de forma muy general dos proyectos que carecen de estructura de planificación.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,60 / 3,00
--------------------	-------------

7. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

Detallan el procedimiento que tiene la empresa para el control del presupuesto. Señala que los ingresos que se reciben por la prestación de este servicio son a través de dos vías; las cuotas de los alumnos y la factura que se emite a la Administración titular por la gestión del servicio. Lo amplía indicando la normativa aprobada por la Comunidad de Madrid.

Otorga un elevado porcentaje a los gastos de personal, en concreto un 81,74%, así como al mantenimiento y conservación/repares del centro. En relación al resto de gastos los distribuye atendiendo a las necesidades recogidas en los PCAP, no obstante, la suma de sus porcentajes en el primer bloque – para los gastos que no son de personal – arroja un 16,42%, siendo en realidad un 15,78%, de lo que se deduce que, o faltan partidas, o no se han incluido los porcentajes correctos.

Describen su relación con los usuarios para el pago de las cuotas. Indican que mensualmente emitirán una factura al Ayuntamiento en la que figurará el número de factura, la fecha, el nombre dirección y CIF de la empresa y la firma del administrador. En ella se detallarán los importes de escolaridad, comedor y horario ampliado, por el número de alumnos que los han utilizado y por el precio establecido en el contrato suscrito con la Administración Titular. A esta factura se adjuntan los certificados y listados pertinentes detallando cada alumno y concepto, una vez revisada por el Ayuntamiento, se cuelga en FACE.



En cuanto a la gestión de recursos humanos, enumeran la documentación laboral que entregarán al personal a subrogar y ofrecen formación continua. Nada se indica sobre los horarios.

También se recogen las características de los materiales y explican que realizan inventario trimestral, marcando el estado de los materiales en un registro y su necesidad de reposición. Sería mejorable un control temporal menos espaciado.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,00 / 5,00
--------------------	-------------

8. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

Incluyen un listado de legislación en el que nombran alguna disposición derogada.

Describen los órganos colegiados (consejo escolar y claustro), y el equipo educativo: estableciendo las funciones de la dirección y del equipo, así como una organización del trabajo.

Incluyen algunos aspectos relacionados con el funcionamiento del centro.

Detallan los contenidos que contiene el Reglamento de Régimen Interno, pero no los desarrollan.

Establecen el marco legal del Plan de Convivencia de manera incompleta, normas de convivencia, protocolos de actuación específicos, actividades previstas, y difusión y seguimiento del plan. Omiten otros elementos fundamentales que forman parte de él según la legislación actual.

Hay alguna parte de este epígrafe que se lee con dificultad.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,00 / 5,00
--------------------	-------------

9. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:

Presentan unas propuestas de actividades complementarias a los niños/as del municipio de 0 a 3 años, no escolarizados en la Escuela Infantil; a los niños/as de 3 a 7 años del municipio; a las familias de los pequeños/as y en ocasiones puntuales y a demanda de las familias atender a niños/as con edades superiores a 6 años y que sean hermanos/as de los usuarios habituales.

Detallan las actividades en horario extraescolar, así como las que proponen realizar en periodos no lectivos y actividades para la familia. Indican tanto los precios como los horarios.

La ratio recoge la realización de actividades en una media de 10 niños por grupo como mínimo. Ofrecen un abanico muy amplio de propuestas (reflexología podal infantil, psicomotricidad infantil, estimulación temprana, entre otras muchas).

Ofrecen personal formado y disponen de una bolsa de empleo para ello. Ofrecen diversidad de actividades, con ampliación de horarios y empeño en la conciliación de la vida familiar y laboral.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,00 / 1,00
--------------------	-------------



10. Proyecto de iniciación al inglés: metodología didáctica:

Incluyen una justificación del proyecto bastante teórica.

Establecen objetivos generales con respecto a los niños y equipo educativo.

Incluyen una explicación de estrategias metodológicas y metodología, en diferentes partes del apartado.

Secuencian objetivos por nivel de edad en relación a las rutinas, e incluyen a su vez contenidos, actividad y metodología. Incluyen otro apartado de objetivos en función de diferentes actividades que se llevan a cabo.

Recogen recursos humanos, espaciales, temporales y materiales, un apartado de coordinación e información, otro de evaluación, aportando en cada uno de ellos una breve explicación.

Describen el personal que desarrollará el proyecto.

Es difícil la comprensión del contenido ya que no se ofrece coherencia en el hilo argumental. Por otro lado, hay partes en las que incluyen gráficos con letra demasiado pequeña y difícil de leer.

Se echa en falta hacer referencia a algún aspecto relacionado con este epígrafe.

PUNTUACIÓN PARCIAL	2,50 / 5,00
--------------------	-------------

PUNTUACIÓN TOTAL	23,40 / 49,00
------------------	---------------

3.4. PLANETA ENANO.

1. Fundamentos psicológicos y pedagógicos:

Comienzan exponiendo los puntos más significativos de algunos autores del ámbito psicológico y del pedagógico. A modo de conclusión explican la relación de estas teorías con su proyecto educativo. Incluyen referencias a las bases neurológicas.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,60 / 2,00
--------------------	-------------

2. Ajuste del proyecto al marco normativo vigente:

Nombran normativa básica. Faltan referencias a incluir y muchas de las incluidas están derogadas o no están relacionadas con el funcionamiento de las Escuelas Infantiles.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,20 / 2,00
--------------------	-------------

3. Elementos del Proyecto Educativo:

La referencia normativa que sustenta el epígrafe está derogada.

Se desarrollan pocos de los elementos que debe contener un Proyecto Educativo de Centro según la normativa actual, y en cambio hay otros puntos desarrollados que deberían haberse incluido en otros epígrafes del documento.

En relación a las características del entorno (social, económico, natural y cultural) necesidades de la población y recursos socioculturales de la zona, esta empresa recoge la ubicación de la escuela, una breve reseña de su historia, el análisis de los centros educativos, culturales, deportivos y de servicios sociales y salud del municipio. Abogan por el conocimiento de los espacios exteriores y sus gentes. Realizan un estudio



pormenorizado y muy completo de la población de 0 a 4 años y otros aspectos padronales. En relación con las características del centro, no hace descripción alguna.

Plantean las prioridades de actuación y los objetivos prescriptivos, adaptándolos al contexto y desarrollándolos para los niños, las familias, los educadores, el personal de servicios y para el centro propiamente dicho.

Abordan los criterios y el proceso de elaboración del Proyecto Educativo, explicando los procesos, criterios y la metodología a seguir.

Hay un largo apartado dedicado a un Plan de Acción Tutorial, basado en legislación derogada, que está constituido por un listado de objetivos en relación a distintos componentes de la comunidad educativa y en distintos momentos del curso escolar, pero carece de otros elementos que ayuden a comprender la acción tutorial en el centro.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,60 / 8,00
--------------------	-------------

4. Propuesta Pedagógica del centro (incluyendo una Unidad de Programación por cada nivel de edad):

Comienzan el desarrollo del epígrafe aludiendo a fundamentos pedagógicos, principios educativos y metodologías ajustados a las edades que nos ocupan.

Se incluye una Unidad de Programación muy básica para cada nivel de edad con estructura parecida y que incluye la mayoría de elementos a contemplar.

Los apartados de agrupamientos, planificación de los espacios y tiempos y de los criterios para la selección y uso de los recursos materiales son básicos y muy teóricos.

En el punto de colaboración con las familias no hay un desarrollo de las distintas modalidades propuestas. Aparece una referencia a una app propia, de la que no hacen referencia explícita a si ha sido evaluada y validada por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

El punto dedicado a la evaluación es escaso y teórico y hace referencia a elementos que dicen haber sido mencionados con anterioridad, pero que no se reflejan en el texto.

Faltan algunos elementos que deben formar parte de una Propuesta Pedagógica, y otros de los expuestos, deberían aparecer en otros apartados del documento.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,50 / 10,00
--------------------	--------------

5. Plan de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Parten de una justificación y de una descripción de posibles fuentes de diversidad. Desarrolla un análisis de la realidad de la escuela, pero aportan datos equivocados.

Realizan una enumeración de objetivos del plan que resultan adecuados.

A la hora de explicar las medidas de atención a la diversidad diferencian entre preventivas, ordinarias y extraordinarias. En este último punto explican someramente el proceso de detección de necesidades.

La evaluación y seguimiento del plan está poco desarrollada, no se especifica cómo se va a llevar a cabo.

Se hace referencia a partes del documento que no aparecen en el mismo.

PUNTUACIÓN PARCIAL	4,00 / 8,00
--------------------	-------------



6. Planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad:

Proponen la creación de un Comité de Calidad. Partiendo de unos objetivos generales, presentan criterios de calidad, acciones y evaluación para diversos objetivos más específicos incluidos en ámbitos como: la relación con las familias y la comunidad, las competencias del personal, el proyecto y proceso educativo y el cuidado y bienestar.

No se trata de la planificación estratégica de una acción encaminada a fomentar la calidad, tal y como indica el epígrafe, sino de varias actuaciones diferentes sin relación entre ellas.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,50 / 3,00
--------------------	-------------

7. Proyecto de gestión de los recursos humanos, materiales y económicos:

En el documento se recoge que la cuantía de los ingresos previstos se realizará multiplicando las [cuotas de escolaridad + comedor+ horario ampliado] x nº alumnos (estimando 118 alumnos para el curso 2022 – 2023). Reseñan la normativa aplicable vigente en cuanto a escolaridad, comedor y horario ampliado.

Iguala el porcentaje a los gastos de personal, así como el resto de gastos, que los distribuye atendiendo a las necesidades recogidas en los PCAP, no obstante, la suma de sus porcentajes supera el 100% previsto o existe una errata en su detalle:

a) 75,92% de gastos de personal, b) 5% de gastos corrientes, lo que podría ser apartado c) Suministros: gastos corrientes de suministro de energía eléctrica, agua, combustible y carburantes y teléfono (5%), d) Material didáctico (4%), e) Productos alimentación (7%) f) Otros gastos de gestión y Rentabilidad (10%). La suma de estos porcentajes arroja la cantidad de 106,92 %, e incluso quitando la posible errata del apartado c) se obtiene un 101,92 % del gasto.

Indican el procedimiento a seguir para la gestión con los usuarios, aunque nada se recoge en el documento sobre la relación con el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón en la emisión de sus facturas y documentación pertinente.

Disponen de un departamento de RRHH encargado de la selección del personal, indican la subrogación de los trabajadores actuales del centro educativo, detallan el horario de todo el personal. Recogen aspectos sobre el personal en plantilla, nuevo ingreso y formación continua muy completa y pormenorizada.

En la gestión de los recursos materiales detallan los responsables, la gestión de compra de materiales no continuados, gestión de entrega y revisión de materiales. Nada recoge el documento sobre la comprobación del inventario a lo largo de la vida del contrato, solo una apreciación en el desarrollo y organización del centro cuando indican que *“se realizará una supervisión de los medios que aporta la administración y del inventario que aporta la Comunidad de Madrid y que se adjunta en el pliego de condiciones, para valorar su estado y determinar la necesidad de sustituir, eliminar o ampliar el material actual, si fuera necesario”*.

PUNTUACIÓN PARCIAL	3,00 / 5,00
--------------------	-------------

8. Normas de organización, funcionamiento y convivencia:

Aunque comienzan el epígrafe diciendo que son el conjunto de reglas, preceptos e instrucciones que regulan la vida de una institución y que son completamente necesarios para crear un clima de respeto y convivencia, no se incluyen datos que ayuden a entender el funcionamiento de la escuela y su organización. Tampoco aparecen las funciones de los



distintos componentes de la comunidad educativa. No se hace referencia a un plan de convivencia propiamente dicho.

Se trata de una aproximación generalista y teórica a distintos aspectos tales como la relación con las familias, el entorno, la difusión de la cultura infantil, etcétera, que no presentan mucha relación entre ellos ni con el título del epígrafe.

Terminan el punto desarrollando distintos puntos sobre la normativa de seguridad en el centro educativo.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,50 / 5,00
--------------------	-------------

9. Propuesta de actividades y servicios complementarios y voluntarios a realizar fuera del horario escolar:

Presentan unas propuestas de actividades complementarias para niños del centro y para niños de fuera del centro de una forma muy genérica, así como para la familia. Recogen los horarios, aunque no las ratios de alumnos ni programación concreta (figuran ejemplos de propuestas). No se indica ni la titulación ni el tipo de profesional que las llevará a cabo.

PUNTUACIÓN PARCIAL	0,50 / 1,00
--------------------	-------------

10. Proyecto de iniciación al inglés: metodología didáctica:

Se hace una pequeña justificación teórica de este proyecto en el primer ciclo. Presentan un objetivo global, pero no aparecen otros más específicos y secuenciados. Lo mismo ocurre con los contenidos.

Hacen referencia al personal que va a llevar a cabo el proyecto, pero no especifican cómo se van a organizar.

La metodología didáctica está expuesta de modo general para cada uno de los niveles especificando algunos materiales o actividades de modo muy genérico.

Cuando hacen referencia a las familias, indican que les van a ofrecer su apoyo y les van a facilitar recursos.

Aportan un horario tipo para un aula de 2 – 3 años sin detallar.

Falta contemplar otros aspectos que deberían aparecer en un proyecto de iniciación al inglés.

PUNTUACIÓN PARCIAL	1,80 / 5,00
--------------------	-------------

PUNTUACIÓN TOTAL	20,20 / 49,00
------------------	---------------



**CUADRO DE PUNTUACIONES OFERTAS TÉCNICAS – JUICIOS DE VALOR.
E.I. “JUAN FARIAS” DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN PROYECTO EDUCATIVO
1. ATREYU BLOTA CARTO, S.L.	24,10 puntos
2. GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES, S.L.	31,50 puntos
3. KIRIKÚ GALO, S.L.	23,40 puntos
4. PLANETA ENANO.	20,20 puntos

Técnico Superior de
Educación, Empleo y
Desarrollo Local
AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE ODÓN

Unidad Técnica
de Educación Infantil
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES

Unidad Técnica
de Educación Infantil
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES

*María del Pilar Fernández
Rivera*

Sonia Fernández González

Rocío Moreno Casado



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cs/verificar_documento.do?codigo_documento=092595640520721790774 mediante el siguiente código seguro de verificación: 092595640520721790774